

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 5 de mayo de 2006.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Viceconsejero de Deporte, estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. José Miguel Tasende Souto

    D. Julio Caro Sánchez

    D. Francisco Sanz García

    D. José García Criado

    D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: Dª. Carmina Sanmartín Muñoz

Secretaria: Dª. Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. Wenceslao Santos García

    D. Francisco Hoya Bernabeu

    D. Joaquín Coto Ugalde

    D. Alfonso Gómez Martínez

    D. Ángel Guerrero Molino

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Viceconsejería de Deporte, sita en la Plaza de España, s/n. Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 23 de marzo de 2006

EL VICECONSEJERO,

P.D. Decreto de Presidencia nº 2.859

Francisco Robles Ferrón.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B".

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Viceconsejero Deporte, nº 14 de fecha 17 de enero de 2006.

En , a de 2006

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Deporte.-

Ciudad Autónoma de Melilla.

VICECONSEJERÍA DE DEPORTE  
EXÁMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE  
PATRÓN DE MOTO NÁUTICA "A"

(P.M.N. "A")

**635.-** Por Decreto, nº 49 de fecha 18 de enero de 2.005, del Ilmo.Sr. Viceconsejero de Deporte y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la Viceconsejería de Deporte ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A", que se celebrará en Melilla, el día 19 de mayo de 2006 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (U.N.E.D. ), a las 11'00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 12/03/2002), y de acuerdo con las siguientes Bases:

**Primera.-** Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al